



DIRECTORIO

Resolución N° 1073/022 NM/sh

Montevideo, 5 de setiembre de 2022.

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer hasta 4 (cuatro) cargos de Especialista III, Escalafón "D", Grado 05, para desempeñar el cargo de Inspector en el Departamento de Inspección General del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de presupuestado, sujeto a la disponibilidad financiera del Instituto;-----

RESULTANDO: I) que el llamado en cuestión fue dispuesto por Resolución Nro. 1091/019 de fecha 3 de diciembre de 2019, aprobándose además las bases particulares, la conformación del tribunal y el período de inscripción;-----

II) que desde la Sección Concursos, se informa que a fs. 424 mediante Acta Nro. 3, los integrantes del Tribunal acuerdan por Expediente Nro. 4318/021 (acordonado), sugerir y elevar a conocimiento de estas Autoridades algunos cambios y modificaciones, dejando a consideración la posibilidad de dejar sin efecto el llamado (Acta Nro. 1 de fs. 1 - Expediente Nro. 4318/021);-----

III) que en Sesión del Directorio del día 29 de Marzo de 2022 (Acta 11), se dispuso oficiar a la Oficina Nacional del Servicio Civil, solicitando asesoramiento técnico respecto a si es posible dejar sin efecto dicho llamado, entendiéndose desde dicha Oficina, acertada la decisión de dejarlo sin efecto, fundamentándose en los principios de concurrencia y no discriminación e igualdad, lo cual surge de las actas del Tribunal, entendiéndose también aplicable al caso el principio de buena administración;-----

CONSIDERANDO: I) que contando con el aval de la Dirección de la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano, Dirección General Administrativa y la Gerencia General, se sugiere salvo mejor opinión, dejar sin efecto el Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer hasta 4 (cuatro) cargos de Especialista III, Escalafón "D", Grado 05, dispuesto mediante Resolución del Directorio Nro. 1091/019 de fecha 3 de diciembre del 2019;-----

II) que por lo antes expuesto, estas Autoridades entienden pertinente proceder al dictado del Acto Administrativo en los términos sugeridos y que la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano elabore las bases para la realización de un nuevo llamado en coordinación con el Departamento de Inspección General de Servicios;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a las facultades conferidas por la Ley Nro. 19.367 ;--



**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 23 de agosto de 2022 (Acta 29)
RESUELVE:**

1º) DÉJASE SIN EFECTO el Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer hasta 4 (cuatro) cargos de Especialista III, Escalafón "D", Grado 05, para desempeñar el cargo de Inspector en el Departamento de Inspección General del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de presupuestado, sujeto a la disponibilidad financiera del Instituto, dispuesto mediante Resolución del Directorio Nro. 1091/019 de fecha 3 de diciembre del 2019.

2º) ENCOMENDASE a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano la elaboración de las bases para la realización de un nuevo llamado, en coordinación con el Departamento de Inspección General de Servicios.

3º) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto; y hecho, pase a la Dirección General Administrativa con destino a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto.

INISA		EXPEDIENTE N°
		2019-27-1-0018909
Oficina Actuante:	Secretaria General	
Fecha:	05/09/2022 14:33:41	
Tipo:	Pase	

Se eleva a la firma digital del Directorio, Resolución Nro. 1073/022.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-27-1-0018909-1073 Exp 18909 019 Dejar sin efecto llamado Inspeccion dispuesto por 1091 019.docx	Sí

Actuante:
Eugenia Bertoletti
Pase a Firma
Rosanna de Olivera Méndez
Andrea Venosa Armand Ugon
Rosario Perez

INISA		EXPEDIENTE N°
		2019-27-1-0018909
Oficina Actuante:	Secretaria General	
Fecha:	06/09/2022 13:23:34	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Rosanna de Olivera Méndez	06/09/2022 13:23:32	Avala el documento
Andrea Venosa Armand Ugon	06/09/2022 13:09:02	Avala el documento
Rosario Perez	05/09/2022 14:46:27	Avala el documento